



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00789906- -UNC-ME#FAUD

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2025-275-E-UNC-DEC#FAUD, y la renuncia definitiva presentada por el Arq. Adolfo MONDEJAR (Leg. 27.286) al cargo de Profesor Titular DSE por concurso, en la Cátedra Arquitectura II-A de la carrera de Arquitectura;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Arq. Adolfo MONDEJAR (Leg. 27.286) al cargo de Profesor Titular DSE por concurso, en la Cátedra Arquitectura II-A de la carrera de Arquitectura, a partir del 01-10-2025, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Arq. MONDEJAR la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- El Arq. Adolfo MONDEJAR, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS

af/jf